INFORME DE GESTIÓN No. 586

Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	586-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31/01/2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101123272 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/09/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 66724 Fecha expedición 10/09/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: DIFAB Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $18.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05/09/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LINA MARÍA MENDOZA CASTELLANOS Identificación 1.093.776.090 Nacionalidad Colombiana Dirección CRA 46 # 138-53 Casa 19 - Conjunto Rincón Del Prado, Bogotá D.C Teléfono de contacto 3133743732 E-mail de contacto: lina.mendoza@buzonejercito.mil.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JOHN ALEXANDER PULIDO ORDUZ Cargo: OFICIAL PRESUPUESTO DIFAB Resolución de nombramiento (00005989 fechada 26 DE AGOSTO DE 2024) Teléfono de contacto 3204968647 E-mail de contacto: john.pulido@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJERCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión de manera mensual y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la dirección de familia y bienestar del ejército nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, Asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del ministerio de defensa nacional, el ejército nacional, la dirección de familia y bienestar y la red externa en temas relacionados al objeto del contrato. 3. Asesorar a la dirección de familia y bienestar en temas de manejo de información y medios de comunicación. 4. Asesorar al personal de la DIFAB en temas de elaboración y revisión de las campañas y programas de la dirección de familia y bienestar. 5. Emitir conceptos técnicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación de publicidad y campaña. 6. Realizar recomendaciones profesionales al Director de Familia y Bienestar en lo relacionado con las estrategias de comunicación y mercadeo, teniendo en cuenta las necesidades de la fuerza.

DIFAB

	7. Diseñar estrategias de comunicación para difundir los servicios ofrecidos por la Dirección de Familia y Bienestar y los CEFAM a nivel nacional. 8. Las demás obligaciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, con la naturaleza y objeto del contrato 9. Transmitir informaciones de carácter social a través de los medios de comunicación 10. Gestionar la comunicación interna y externa de la Dirección de Familia y Bienestar 11. Grabar y editar videos de la Dirección de Familia y Bienestar 12. Planificar estrategias que beneficien la imagen de la Dirección de Familia y Bienestar 13. Operar equipos de producción audiovisual 14. Emplear estrategias publicitarias que beneficien a la Dirección de Familia y Bienestar 15. Coordinar con la dirección de la DIFAB la formulación, diseño, aplicación, y evaluación de políticas y estrategias de comunicación interna. 16. Coordinar con la dirección de la DIFAB la formulación, diseño, aplicación, y evaluación de políticas y estrategias de comunicación externa, fundamentadas en las relaciones y gestiones con los medios de comunicación 17. En caso que se requiera una intervención en algún medio de comunicación, preparara el material para ser entregado al director de la DIFAB. 18. Dirigir y supervisar los boletines, publicaciones y demás instrumentos de divulgación con fines informativos para la comunicación interna. 19. Editar las publicaciones en medios impresos y audiovisuales. 20. Dirigir y coordinar la producción de medios audiovisuales y gestionar antes las entidades competentes la difusión de este material. 21. Gestionar y coordinar con las áreas de la DIFAB, los contenidos de carácter informativo que se requieran para entrevistas, gestión de información y realización de insumos para intervenciones y material periodístico. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

DIFAB

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación N° 1: Presentar informes de gestión de manera mensual y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo con las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe de Gestión	01/2024	Documentos soporte para el paquete de pago del mes de NOVIEMBRE

Obligación N° 2 Previa coordinación con el supervisor del contrato, Asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del ministerio de defensa nacional, el ejército nacional, la dirección de familia y bienestar y la red externa en temas relacionados al objeto del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	Asistió y participo en las actividades y reuniones que se requieran por parte del ministerio de defensa nacional, el ejército nacional, la dirección de familia y bienestar	01/11/2024	Reunión equipo de trabajo de la asociación junto a COMES COPER – DIFAB 
3	Asistió y participo en las actividades y reuniones que se requieran por parte del ministerio de defensa nacional, el ejército nacional, la dirección de familia y bienestar	01/11/2024	Reunión equipo de trabajo de Colsubsidio junto a la dirección de comunicaciones estratégicas, COMES COPER – DIFAB 
4	Asistió y participo en las actividades y reuniones que se requieran por parte del	08/11/2024	Reunión equipo de trabajo de Colsubsidio junto a la dirección de comunicaciones estratégicas, COMES COPER – DIFAB

DIFAB

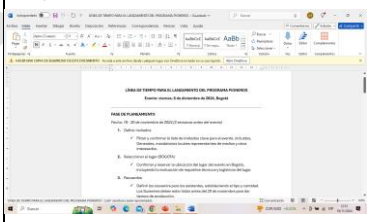
	ministerio de defensa nacional, el ejército nacional, la dirección de familia y bienestar		
5	Asistió y participo en las actividades y reuniones que se requieran por parte del ministerio de defensa nacional, el ejército nacional, la dirección de familia y bienestar	15/11/2024	

Obligación N° 3: Asesorar a la dirección de familia y bienestar en temas de manejo de información y medios de comunicación

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
6	Mediante, bullets se Asesoró a la dirección de familia y bienestar en temas de manejo de información y medios de comunicación	15 /11/2024	

Obligación N° 4: Asesorar al personal de la DIFAB en temas de elaboración y revisión de las campañas y programas de la dirección de familia y bienestar.

DIFAB

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	Propuesta plan de trabajo para lanzamiento del programa PIONEROS de ASOCIACIÓN CENTROS RECREACIONALES Y SEDES HABITACIONALES		Se realiza plan de trabajo para desarrollar el lanzamiento del programa PIONEROS de los Centros Recreacionales del Ejército, que se encuentran a cargo de la Dirección de Familia y Bienestar de Ejército, donde se indican estrategias de marketing y comunicación fundamentales para potenciar la participación del personal uniformado perteneciente a la Fuerza y visibilizar las oportunidades de bienestar que brinda la institución a las familias militares. 

Obligación N° 7. Diseñar estrategias de comunicación para difundir los servicios ofrecidos por la Dirección de Familia y Bienestar y los CEFAM a nivelnacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
8	Videos de actividades		Se Realiza Magazine de los centros y sedes habitacionales de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército. 

DIFAB

9	Videos de actividades		Se Realiza video de lanzamiento de los centros y sedes habitacionales de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército. 

Obligación N° 9. Transmitir informaciones de carácter social a través de los medios de comunicación

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
10	Publicaciones realizadas a través de las cuentas de X del Comando de Personal		Se Realizaron las respectivas publicaciones de las diferentes actividades durante el mes de NOVIEMBRE en la cuenta del Comando de Personal – COPER de la plataforma X. 1. https://www.instagram.com/reel/DCjlzCyxrY3/?igsh=MXE3MXdkeG13OHJ1Nw== 2. https://www.youtube.com/watch?v=v5aAPHr9ff8&list=PLf34p_XEvHGq3wrJDXQR-Dq_dbHHQZ1J8&index=4&t=1s 3. https://x.com/ejercito_coper/status/1858655118755086712?s=46&t=TMTdcvh2L1UwiLjnwWlqbQ 4. https://x.com/ejercito_COPER/status/1857848298406625772?t=uR2XgNsbGUqejy49xl9-Fw&s=09 5. https://x.com/ejercito_COPER/status/1858253392528691292?t=RwH0FUC3FpETJi8qzMaPMQ&s=09 6. https://x.com/ejercito_COPER/status/1858310859648360698?t=iIpogZBWa0A1rhBz-tbB6A&s=09 7. https://x.com/ejercito_COPER/status/1858514633423770031?t=z06AonlHhyfY8zKvJDIzyQ&s=09

Obligación No 11. Grabar y editar videos de la Dirección de Familia y Bienestar

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
11	Video		Se Realiza grabación y edición de videos para la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército. 

DIFAB

12	Video		Se Realiza grabación y edición de videos para la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército. 

Obligación No 09. Transmitir informaciones de carácter social a través de los medios de comunicación

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
13	Impactos en medios de comunicación		Se logró la gestión y difusión del video de lanzamiento de los Centros Recreacionales y Sedes Habitacionales en medios de comunicación nacionales, alcanzando una amplia cobertura en televisión, radio y plataformas digitales. https://www.youtube.com/watch?v=v5aAPHr9ff8&list=PLf34p_XEvHGq3wrJDXQR-

Obligación No 22. Operar equipos de producción audiovisual

DIFAB

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>8</td><td>Producción contenido Audiovisual</td><td></td><td>Se emplearon equipos de alta tecnología, como cámaras ultra HD y micrófonos de solapa profesionales, para la producción del video de lanzamiento de los centros recreacionales y sedes habitacionales. Se adjuntan evidencias de las publicaciones realizadas y métricas de alcance que reflejan el impacto y engagement logrado durante la campaña.
</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **NOVIEMBRE 2024**

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: LINA MARÍA MENDOZA CASTELLANOS
CC. 1.093.776.090
Contrato No. 586 -CENACPERSONAL-2024

DIFAB